



NOTIFICACIÓN

Expediente n.º: 34/2024

Notificación al Interesado

Procedimiento: Encargos a Medios Propios

Interesado: GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL SA

EXPEDIENTE N.º	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
34/2024	La Junta de Gobierno Local	02/04/2024

Sirva la presente **NOTIFICACIÓN/COMUNICACIÓN** para la remisión del acuerdo que se cita aprobado por órgano competente del **Ayuntamiento Villa de Arafo**:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Mediante **Decreto n.º 2023-0660**, del Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 21/03/2023, se encarga el medio propio personificado a Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, SA (GESPLAN) para la redacción de tres tres proyectos, entre ellos:

-Redacción Proyecto Básico y de Ejecución del polideportivo, por importe de 88.458,38 €.

Consta RC n.º 2.23.0.01657 de fecha 28 de abril de 2023 por importe de 88.458,38 €, en aplicaciones de gasto n.º 2023.9200.22706 (Exp. 196/2023).

Consta documento de formalización del encargo a medio propio fijando como plazo de ejecución para la entrega del citado proyecto por **NUEVE MESES** desde el recibo oficial del encargo en las oficinas de Gesplan, de fecha 28 de abril de 2023.

Con fecha 04 de diciembre de 2023 y registro de entrada n.º 2023-E-RE-2913 se solicita por Gesplan una ampliación del plazo inicialmente concedido, hasta el día 24 de mayo de 2024, adjuntándose informe técnico justificativo de la necesidad de ampliación de los plazos.

Con fecha 2 de enero de 2024 y registro de entrada n.º 2024-E-RE-6 se presenta propuesta económica por la ejecución del proyecto en dos fases, según solicitud mediante Decreto n.º 2023-2651, por importe de **treinta y ocho mil novecientos treinta y dos euros con veinticinco céntimos (38.932,25 €)**.

Se incorpora Informe de la Secretaria General sobre legislación y procedimiento, de fecha 24 de enero de 2024, rectificado por error material el 21 de marzo de 2024.

Consta incorporado documento de Retención de Crédito n.º 2.24.0.01249 por importe de CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (127.390,63 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 2024.3420.61900, y documento de retención de crédito n.º 2.24.0.01249, de fecha 19 de marzo de 2024.





FUNDAMENTOS DE DERECHO

Resulta de aplicación el art. 32 sobre Encargos de los poderes adjudicadores a medios propios personificados, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/936 de 21 de marzo de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 22 de marzo de 2024.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar la modificación del encargo del medio propio personificado a **Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, SA**, adoptado mediante Decreto 2023-0660, del Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 21 de marzo de 2023 en relación al proyecto que se indica a continuación:

-Redacción Proyecto Básico y de Ejecución del polideportivo, por un importe total de CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (127.390,63 €)

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente por importe de **treinta y ocho mil novecientos treinta y dos euros con veinticinco céntimos (38.932,25 €)**, con cargo a la aplicación presupuestaria 2024.3420.61900 y documento de retención de crédito n.º 2.24.0.01249, de fecha 19 de marzo de 2024.

TERCERO.- Notificar a **Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, SA** con las formalidades legales pertinentes para su conocimiento y a los efectos oportunos.

CUARTO.- Dar traslado al Área de Planificación Económica, Gestión Presupuestaria, Intervención y Control Financiero para su conocimiento y efectos oportunos.

RECURSOS/ALEGACIONES

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el órgano que dictó el acto de esta entidad local, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo





Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de esta Provincia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





JUSTIFICANTE

De conformidad con el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiéndose verificado el acceso del interesado o su representante al contenido de la siguiente notificación se entiende como **RECIBIDA POR COMPARECENCIA EN SEDE ELECTRÓNICA**.

REGISTRO DE SALIDA		
Nº REGISTRO	TIPO DE DOCUMENTO	FECHA Y HORA DE ENVÍO
2024-S-RE-1619	Notificación Electrónica	05/04/2024 10:40

INTERESADO	
Nº DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
A38279972	GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL SA

PROCEDIMIENTO	
Nº EXPEDIENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO
34/2024	Encargos a Medios Propios

AVISO INFORMATIVO (ART. 41.6 LPACAP)	
MEDIOS DE AVISO	DESTINATARIO
Correo Electrónico	juridico@gesplan.es

MEDIOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN			
MEDIO	LOCALIZADOR	ESTADO	FECHA Y HORA
Sede electrónica		Recibida	05/04/2024 10:54
Punto de Acceso General	9071636660fc72422492	Enviada	

DOCUMENTOS	
CSV	NOMBRE DEL FICHERO
7Y4KTM45FX4Q7H7MN7MWT2WL3	Notificación - A05046921





DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 4474LSKASGJ63YKGDH367PXEP
Verificación: <https://arafo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2



REGISTRO DE ENTRADA

OFICINA	Nº REGISTRO	FECHA Y HORA
Oficina Central de Registro	2024-E-RC-2191	05/04/2024 11:57
RESUMEN		
DP23-017 NOTIFICACIÓN AYUNTAMIENTO DE ARAFO, MODIFICACIÓN DEL ENCARGO.		
TERCERO	Nº DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
Interesado	L01380048	Ayuntamiento de Arafo

DOCUMENTOS

NOMBRE DEL FICHERO: DP23-017 NOTF AYTO ARAFO MODIFICACION ENCARGO.pdf
TIPO DE DOCUMENTO: Notificación
VALIDEZ: Original
CSV:
HUELLA DIGITAL: 0ffb698ce37858ce85d5de23c7f7af390a878ce

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

